

Paga Extra 2012: Aclaración información confusa

 Domingo, 04 de Enero de 2015 18:20:54



Respecto a las informaciones confusas que están circulando por diferentes medios en relación con el abono del 25% de la paga extra de 2012, injustamente recortada a los funcionarios públicos, desde el STEC-IC queremos aclarar que la norma publicada en el BOE (ver ventana "Enlaces Relacionados") se refiere exclusivamente al personal de la Administración Estatal no transferido por lo que no es de aplicación en las comunidades autónomas. Además, en nuestro caso, el Gobierno de Canarias ya procedió al abono de dicho 25%.

Desde el STEC-IC seguimos demandando la devolución íntegra de dicha paga extra.

Última actualización Domingo, 04 de Enero de 2015 18:48:40